

CAMARA DE APELACION

Por disposición de la Cámara Apelaciones Civil y Comercial, Sala III, Secretaría Unica de Rosario, dentro de los caratulados: FERRARI, SEBASTIAN EDGARDO c/SALVATORELLI, ELDA NOLI y Otros s/Escrituración (CUIJ N°: 21-02868995-8), se ha dispuesto a notificar resolución de fecha 03/08/2022: Rosario, 03 de Agosto de 2022.- Tomo: 57 Folio: 293 Resolución: 228. "Y Vistos... Y Considerando... Resuelve: 1. Rechazar el recurso de apelación interpuesto. 2. Imponer las costas a la apelante con los alcances fijados en los considerandos de la presente. 3. Regular los honorarios profesionales en el 50% de los que, en definitiva, resulten regulados en primera instancia. Insértese y hágase saber. Fdo. Por Dres. Molina Marcelo, Chaumet Mario y por la Dra. Jessica Cinalli. Dra. Jessica Cinalli. Dra. Barthaburt, Prosecretaria.

\$ 40 483849 Set. 6 Set. 8

JUZGADO FEDERAL

La señora Juez titular del Juzgado Federal N° 1 de Rosario, sito en Entre Ríos 730 de Rosario. La Dra. Sylvia Raquel Aramberri, en los autos caratulados: OSPE c/GASTRONÓMICOS BV. OROÑO S.R.L. s/Ley N° 23.660 Obras Sociales, Expediente Nro. FRO 24246/2019. A continuación se transcribe lo ordenado: Rosario, 06 de Junio de 2019... Téngase a los comparecientes por presentados, con domicilio ad-litem y electrónico constituido y por parte, a mérito del poder que en copia simple se acompaña y se agrega. Agréguese la boleta de aportes. Por iniciada demanda de ejecución fiscal requiriéndosele el inmediato pago de la suma reclamada, con más el 50% que el tribunal estima provisoriamente para intereses y costas de ley. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes denunciados hasta cubrir ambos importes expresados, haciéndosele saber en dicho acto, que la intimación pago importa la citación de remate, debiendo oponer excepción legítima si las tuviere dentro del plazo de 5 días, y el requerimiento para que dentro del mismo término Constituya domicilio, bajo apercibimientos de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal (art. 40, 41, 531, 542, 544 y 545 del CPCCN). En cumplimiento de lo resuelto por la suscripta en el acta N° 5 de fecha 31 de mayo de 2002, designase Oficial de Justicia ad hoc a los mencionados en la demanda, ajustando su cometido a las instrucciones que imparta la suscripta en autos, no pudiendo delegar funciones y gozando de las facultades de ley que se hagan constar en el mandamiento. Líbrese el despacho pertinente. Martes y Viernes para notificaciones en secretaria. Fdo.: Dra. Sylvia Raquel Aramberri, Juez Subrogante. Dra. M. Cecilia Maldován, Secretaria.

\$ 35 483913 Set. 6 Set. 8

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez de Trib. Coleg. Resp. Extracontractual - 1ra. Nom., Sec. 2 de Rosario, Dr. Netri (Secretario); y la Dra. Igarzabal (Jueza); dentro de los autos caratulados: MEZA, MERCEDES HELENA c/FRIAS, MARCELO s/Daños y perjuicios (Expte. 21-11883599-6), se ha

dispuesto citar y emplazar a Frias Marcelo, D.N.I. N° 17.783.619, para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho. A continuación de transcribe el decreto pertinente: Rosario, 10 de Junio de 2022. Agréguese la copia de la cédula, cuyo original deberá acompañar en oportunidad de celebrarse la audiencia de vista de causa. Atento lo solicitado y constancias en autos, notifíquese a los demandados a comparecer a estar a derecho por medio de edictos los que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 67, 69, 73 y 548 del C.P.C. Confeccionados que fueran los edictos como se ordena en el presente, se suscribirán. Secretaria. Dra. Andrea Chaparro, Jueza Dra. Susana Teresita Igarzabal. Dra. Andrea G. Chaparro, Secretaria. Rosario, 24 de Junio de 2022.

\$ 35 483930 Set. 6 Set. 8

La Sra. Jueza del Tribunal Colegiado de Familia de la Séptima Nominación, dentro de los autos caratulados: TEJERINA NANCY c/MARCHAN FRANKLIN RUPERTO INFANTE s/Divorcio 21-11365344-9, ha dictado lo siguiente a fin de notificar al Sr. Marchan Franklin Ruperto Infante: "Sentencia N° 1972. Rosario, 16/06/22, Considerando:... Resuelve: 1) Declarar el divorcio de los cónyuges, Franklin Ruperto Infante Marchar, Pasaporte N° 1496758, y Nancy Tejerina, D.N.I. N° 28.035.323, matrimonio inscripto el 3 de marzo de 1999, en la Sección 30 del Registro Civil de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, bajo acta N° 50, tomo I, año 1999, en virtud de lo dispuesto por el artículo 437 del Código Civil y Comercial de la Nación. 2. Declarar la extinción del régimen de comunidad ganancial al día 31 de marzo de 2022. 3. Oportunamente, ofíciase a la Dirección Provincial del Registro Civil que corresponda para la pertinente toma de razón, y expídase testimonio. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dra. Brunetti (Jueza) - Dra. Zamanillo (Secretaria). Rosario, 26 de Julio de 2022.

S/C 483832 Set. 6 Set. 8

Por disposición de la Dra. María Paula Mangani, Jueza del Tribunal Colegiado de Familia de la Cuarta Nominación de Rosario, se ha dispuesto notificar a Lucrecia Maria del Luján Fernández, DNI 37.230.492, lo siguiente: "Rosario, 18/08/2022. Nro. 2773. Y Vistos... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Ratificar la Resolución Definitiva Nro. 189/21 de la medida de protección excepcional dispuesta en relación a la niña Alma Yazmín Fernández, titular del DNI Nro. 55.362.475, nacida en fecha 02 de agosto de 2015, hija de Lucrecia María del Luján Fernández. II) Privar de la responsabilidad parental a la Sra. Lucrecia María del Luján Fernández, DNI Nro. 37.230.492, respecto de su hija Alma Yazmín Fernández. III) Otorgar la tutela de Alma Yazmín Fernández, a la Sra. Carina Soledad Fernández, titular del DNI 33.449.082, la que deberá concurrir en día y hora hábil de audiencia a aceptar el cargo ante la Actuaría. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Mangani (Jueza) Dra. Barbieri (Secretaria). Autos: FERNANDEZ, ALMA YAZMIN s/Control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes Ley 12.967, Expte. N° 350/20. Mariela C. Barbieri, Secretaria.

S/C 483809 Set. 6 Set. 8

Por disposición del Tribunal Colegiado I. Unica C. de Familia 5ta. Nominación de Rosario a cargo

de la Dra. Milca Bojanich (Juez), Secretaría de la Dra. Agustina Sueiras Munuce, se notifica el decreto: Rosario, 05 de Agosto de 2022. Tomo: 180 Folio: 369 Resolución: 2448 Y VISTOS: Los autos caratulados: SEGOVIA, ESTEBAN NAHUEL y Otros c/COLAZO KANEMANN, ROBERTO s/Apremios 21-11350928-4; Y Considerando: Que la planilla practicada mediante escrito cargo nro. 25187/22 y puesta de manifiesto mediante decreto de fecha 27.06.2022, habiéndose notificado el demandado en fecha 01.08.2022 y no impugnada en el término legal para hacerlo por lo que corresponde su aprobación; Resuelvo: Aprobar la planilla practicada mediante escrito cargo nro. 25187/22 que asciende a la suma de pesos doscientos treinta y seis mil trescientos dieciséis con veintinueve centavos. (\$236.316,29). Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Agustina Sueiras Munuce - Dra. Milca Mileva Bojanich (Autos: SEGOVIA, ESTEBAN NAHUEL y Otros c/COLAZO KANEMANN, ROBERTO s/Apremios (CUJ: 21-11350928-4). Dra. Munuce, Secretaria.

\$ 40 483855 Set. 6 Set. 8

Por disposición del Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 2da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar y emplazar a los herederos y/o sucesores de Eduardo Sappa, DNI 12.112.052, para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos establecidos en el art. 47 del C.P.C., de continuar el juicio en rebeldía y de nombrarles defensor de oficio, Autos caratulados: SAPPa EDUARDO c/CIMINO JOSE MARTIN s/Daños y perjuicios, CUJ N° 21-2111862598-3. Dra. Jorgelina Entrocasi - Dra. Mayra Ibáñez. Rosario, de 2022. Federico Miguel Svilarich, Prosecretario.

\$ 35 483915 Set. 6 Set. 8

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia de la 3ra. Nominación de Rosario, Jueza de tramite Dra. María José Diana, Secretaria; Dra. Dania Chiementín en autos caratulados: ACUÑA MONICA BEATRIZ c/GUTIERREZ CARLOS FABIAN s/Divorcio (Expte. N° 21-10819951-9), se le hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: "Rosario, 26 de Julio de 2022. Téngase presente lo manifestado. Atento constancias de autos, se provee: Cítese a la parte demandada a hacer valer sus derechos, por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales, por tres veces, venciendo el emplazamiento cinco días después de la última publicación (arts. 73 CPCC). Firmado: Dra. María José Diana (Jueza); Dra. Dania Chiementín (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por tres veces, venciendo el emplazamiento cinco días después de la última publicación.

\$ 35 483916 Set. 6 Set. 8

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Tribunal Colegiado Inst. Unica Civil de Familia de la 5ta. Nom, Dr. Dutto Ricardo, Secretaría a cargo de la Dra. Agustina Sueiras Munuce, hace saber que en los autos caratulados: FERNANDEZ JORGE DANIEL c/SEGOVIA MARIA ISABEL s/Divorcio (21-11367446-3), se notifica por edicto a la Sra. Segovia María Isabel, DNI N° 27.981.472, con domicilio actual desconocido, se ha dictado el siguiente Resolución N° 2360: Rosario, Agosto de 2022. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1°) Declarar el divorcio de los cónyuges Jorge Daniel

Fernández, DNI N° 22.329.084 y María Isabel Segovia, DNI N° 27.981.472. 2) Declarar disuelto el régimen de comunidad de ganancias al día 1 de julio de 2022. 3) Imponer costas por su orden...” Fdo.: Dra. Agustina Sueiras Munuce- Secretaria - Dr. Ricardo Dutto - Juez. Se publicarán en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 18 de Agosto de 2022.

\$ 40 483817 Set. 6 Set. 8

El Sr. Juez Ignacio V. Aguirre, titular del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 6ª Nominación de la ciudad de Rosario, dentro de los autos caratulados WOROBIJ CRISTOFER y otros c/RODRIGUEZ MARCELO EDGARDO y otros s/Daños y perjuicios; CUIJ N° 21-11859703-3, dispuso que atento que los herederos del demandado Rodríguez Marcelo Edgardo no comparecieron a estar a derecho, pese a encontrarse debidamente notificados según publicación de edictos acompañada conforme cargo N° 15764/22, y correspondiendo hacer efectivos los apercibimientos de ley, decláreselos rebelde y désele por decaído el derecho dejado de usar. Rosario, 03 de junio de 2022. Fdo. Dra. Valeria Bartolomé, Prosecretaria. Dr. Ignacio Aguirre, Juez.

\$ 35 483928 Sep. 06 Sep. 08

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 2ª Nominación de la ciudad de Rosario a cargo de Dra. Entrocasi (Juez en suplencia), Secretaria: Dra. Mayra Ibáñez (Secretaria) en autos caratulados SOSA CARLOS EMANUEL c/MARANO FRANCO GABRIEL y otros s/Daños y perjuicios; CUIJ N° 21-11867677-4, se ha dispuesto ordenar la publicación por el término de ley y siguiente edicto: Rosario, 1 de Diciembre de 2021. Atengo lo solicitado cítese por edictos a la Sra. Bisutti para que comparezca a estar a derecho, por si o por apoderado, dentro del término de tres días y bajo apercibimientos de ley, publicándose los mismos en el diario BOLETÍN OFICIAL y en el Hall Central del Palacio de Tribunales Provinciales de Rosario. Fdo. Dra. Entrocasi (Juez en suplencia), Dra. Ibáñez (secretaria). 12 de Abril de 2022.

\$ 35 483922 Sep. 06 Sep. 08

Por disposición del Juez de trámite Dra. Mariana Varela, en autos tramitados por ante este Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 1ª Nominación de Rosario, en los autos caratulados FAGGIANI DANIEL HERNESTO c/MEDINA ALDO GUSTAVO y otros s/Daños y perjuicios; Expte. CUIJ N° 21-11613383-8, se ha ordenado citado y emplazar a estar a derecho por el término de 10 días, bajo apercibimientos de declarar la rebeldía de los mismos, a los herederos y/o sucesores del Sr. Faggiani Daniel Ernesto, titular del DNI N° 6.067.558 a fin de que tomen intervención en autos y hagan valer sus derechos. 08 de Agosto de 2022. Dra. Andrea Chaparro, secretaria.

\$ 35 483918 Sep. 06 Sep. 08

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, hace saber que en los caratulados COLL, MÓNICA EDIT sobre Pedido de Quiebra; CUIJ Nº 21-02950240-1, en trámite por ante este Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, hace saber que sentencia Nº 848 de fecha 9.8.2022 se ha dispuesto: 1. Fijar el día 15.10.2022 hasta el cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación a la síndico C.P. Matías Federico Sáenz, con domicilio en calle Riobamba 1349 Piso 2 of. 2 de la ciudad de Rosario. Horario de atención: lunes a viernes hábiles de 8:30 a 11:30 y de 15:30 a 18:00 Hs. Solicita a los acreedores dar preaviso de su visita a los teléfonos: 3416007587/3416293200. 2. El día 15.11.2022 para la presentación por la síndico del informe individual de créditos con las exigencias determinadas en el art. 35, 2º párr. L.C.Q. 3. Fijar el día 15.12.2022 para la presentación del informe general por la síndico. 4. Ordenar publicar los puntos 1, 2, 3 y los datos del juicio y su radicación en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Marcelo N. Quiroga -juez; Dra. Lorena A. González -secretaria. Dra. Dulce Sofia Rossi, prosecretaria.

S/C 483937 Sep. 06 Sep. 12

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario informa que en los autos: VILLAREAL RODRIGO LUIS s/Solicitud propia quiebra; Expediente: 379/2022 Año: 2022. CUIJ Nº 21-02958009-7 por Resolución Nº: 619 de fecha: 22/08/2022 se ha declarado la quiebra de Rodrigo Luis Villareal, DNI Nº 32.221.044 con domicilio real en calle Héctor Palacios 3357 Planta Alta B y domicilio legal en Santa Fe 1410 Piso 2 Of. 13/14, ambos de Rosario. El fallido queda intimado para constituir domicilio procesal dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Queda prohibido hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El nombre del síndico y las fechas para la presentación de solicitudes de verificación y para los informes individuales y general se harán saber por otro edicto. Publíquese por 5 días en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Verónica A. Accinelli, Secretaria. 22 de Agosto de 2022.

S/C 483891 Sep. 06 Sep. 12

En los caratulados: AGRO SOJ GRANOS Y SUBPROD SA s/Pedido de quiebra; CUIJ Nº 21-01558615-7, en trámite por ante el Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial 14ta. Nom. Rosario a cargo del Dr. Marcelo C. M. Quaglia, Prosecretaria Dra. Valeria Beltrame, se hace saber que por escrito cargo 3810/2022 la Sindicatura CPN María Belén Galante ha presentado informe final y proyecto de distribución, en los términos del Art. 218 LCQ; y por Auto Nº 238 del 6/4/2022 fueron regulados los honorarios de los funcionarios falenciales: de la Sindicatura CPN Nélida Serca en la suma de \$ 250.846,30 y de sus patrocinantes Dr. Baravalle Roberto Aníbal y Dra. Mayra Borsini - en proporción de ley- en la suma de \$ 376.269,46; de la Sindicatura CPN María Belen Galante en la suma de \$ 156.889,94 y del Dr. Mario González Rais en la suma de \$ 195.973,68. Secretaría, 11 de mayo de 2022. Dra. Valeria Beltrame, prosecretaria.

S/C 483861 Sep. 06 Sep. 07

Por disposición de la Sra. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 2ª Nominación de Rosario, Dra. Mónica Kebclar, dentro de los autos caratulados MARTELON, OMAR BAUTISTA c/DAVI, GUILLERMO s/Prescripción adquisitiva; C.U.I.J. N° 21-02847512-5 se ha dispuesto notificar al demandado Sr. Guillermo Davi la sentencia N° 158, dictada el 24 de Febrero de 2022, que establece Y visto...; y considerando...; fallo: 1) Hago lugar a la demanda y declaro adquirido por prescripción a favor de Omar Bautista Martelon, DNI N° 7.686.641, un lote de terreno situado en barrio Talleres Nuevos de la ciudad de Pérez, en calle Batalla de Salta entre las calles Mitre y Av. Córdoba, a los 37,20 m de Av. Córdoba hacia el noreste y mide 10 m de frente al Noroeste por 40 m de fondo en su lado Noreste, 10 m de contrafrente al Sudeste, 40 m de fondo en su lado sudoeste, lindando al noreste con Alejandro Almoualem, al Sudeste con Luis Paccioretti y otra y al Noroeste con calle Batalla de Salta y al Sudeste con Daniel Calvo y otro, que encierra una superficie de 400 metros cuadrados, según plano de mensura para información posesoria realizado por el agrimensor Héctor Peña, archivado bajo el N° 4534-R, en el SCIT; inscripto el dominio en el Registro General Rosario al Tomo 209, Folio 423 y Número 51.134, Dpto. Rosario, partida inmobiliaria 16-06-00-33898710012-0. 2) Notifíquese por cédula. 3) Ordeno la publicación de edictos en el boletín oficial por el término de ley. 4) Ordeno la correspondiente inscripción registra; a nombre del actor con título supletorio debido, librándose oficio de ley en forma a sus efectos, una vez satisfechos los aportes a las Cajas Profesionales. 5) Costas, conforme lo establecido en los considerandos. 6) Honorarios, estimada que fuera la base regulatoria. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Klebcar (Jueza) - Godoy (Secretaria). 22 de Agosto de 2022. Dra. Cecilia Vaquero, prosecretaria.

\$ 60 483834 Sep. 06 Sep. 08

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra Instancia de distrito Civ. y Come. de la 4ª Nominación de Rosario, se ha ordenado notificar por edictos por tres días al Sr. Guillermo Marcelo Tasello, D.N.I. N° 17.695.268, de la siguiente providencia: Rosario, 28/06/2022. Agréguese el edicto acompañado. Por practicada planilla. De manifiesto en la Oficina por el término de ley. Notifíquese por edictos consignado en los mismos el monto al que asciende la liquidación practicada. (\$ 756.531,99). Fdo.: Dra. Maria Silvia Beduino (Jueza en suplencia) y Dra. Daniela A. Jaime (Secretaria). Autos: CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR DE SANTA FE c/TASELLO, GUILLERMO s/Apremio; CUIJ N°: 21-02904587-6. Rosario, 17 de agosto de 2022. Dra. Daniela Jaime, secretaria.

\$ 35 483804 Sep. 06 Sep. 08

Por disposición del Juzgado de 1º Instancia de Circuito de Ejecución Civil N° 2 de Rosario, en autos: "MUNTANE EDGARDO A. c/ PIGNATARO DAMIAN R. Y OT. s/ Ejecutivo" CUIJ 21-13917075-7, se hace saber que se dictó lo siguiente: "Auto: "N° 1304. Rosario, 17 de Agosto de 2022 (fecha casillero SISFE). Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... FALLO: 1-Ordenar llevar adelante la ejecución contra los bienes de Pignataro, Damián Rodrigo Y Otros hasta que la actora perciba el importe íntegro del crédito por la suma de \$ 130.000,00 (Ciento treinta mil pesos con 00/100 cent.) en concepto de capital, con más los intereses según la tasa fijada en la parte considerativa de la presente desde la mora hasta el efectivo pago y las costas. II-Costas a la parte demandada vencida (art. 251 CPCC). III-Regular los honorarios del/la Dr/a. Turner, Julia María en la suma de \$ 39.017,88 equivalentes a 3,12 JUS (arts. 7 inc. 2 B; 4 y 12 inc. 7 ley nro. 6.767 t.o. ley 12.851), más I.V.A., si correspondiere. Los honorarios se actualizarán de acuerdo al valor de la unidad Jus hasta el

momento en que quedaren firmes; desde tal fecha y hasta el efectivo pago se aplicará un Interés moratorio equivalente a la Tasa Activa Capitalizada del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.. Intímase al profesional a que acompañe constancia de Condición Fiscal (AFIP) en el término de cinco días, si no lo hubiere cumplimentado. Oportunamente dese vista a Caja Forense. Insértese y notifíquese.- Fdo: Dr. Luciano A. Ballarini (Juez), Dra. Maria Elvira Longhi (Secretaria).

\$ 40 483940 Sep. 6 Sep. 8

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ra Instancia de Distrito en lo Civ. y Com. de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado notificar por Edictos por tres días a la Sra. Maria Laura Meichtry, D.N.I. 24.677.420, de la siguiente providencia: "Nº 1999. Rosario, 30/12/21. VISTOS:... CONSIDERANDO: ... FALLO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución contra María Laura Meichtry, DNI Nº 24.677.420, hasta tanto Caja De Seguridad Social De Los Profesionales Del Arte De Curar se haga íntegro pago de la suma de \$ 217.008.59, con más los intereses indicados en los considerandos precedentes, los que en su conjunto no podrán superar el 40% anual, que se aplicarán desde la mora y hasta el efectivo pago. 2) Imponer las costas a la demandada (art. 251 CPCC). 3) Honorarios oportunamente, firme la presente y practicada la planilla respectiva. Insértese, agréguese copia y hágase saber." Fdo: Dra. M. Amalia Lantermo (Secretaria) y Dr. Ezequiel Zabale (Juez En Suplencia) - Autos: Caja De Seguridad Social De Los Profesionales Del Arte De Curar c/ MEICHTRY, MARIA LAURA s/ Apremio" CUIJ: 21-02904246-9. Rosario, de Agosto de 2022. Dr. Hernán Aguzzi, prosecretario.

\$ 35 483806 Sep. 6 Sep. 8

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ra Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18va Nominación de Rosario, se ha ordenado notificar por Edicto por tres días al Sr. Elio Raúl Guidi, D.N.I. Nro. 10.639.530, la siguiente providencia: Nº 1105. Rosario 16/08/2022. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... FALLO: 1) Ordenando seguir adelante la ejecución contra Guidi Elio Raúl hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada, con más los intereses mencionados en los considerandos. 2) Imponiendo las costas a la parte demandada (Art. 251 C.P.C.). 3) Honorarios oportunamente que fuera aprobada la planilla. Insértese y hágase saber." Fdo: Dra. Patricia Beade (Secretaria) y Dra. Susana Gueiler (Jueza) Autos: "CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR DE SANTA FE c/ GUIDI, ELIO RAUL s/ Apremio" CUIJ: 21-02904152-8-3. Rosario, AGOSTO de 2022. Dra. Melisa A. Lobay, prosecretaria.

\$ 35 483807 Sep. 6 Sep. 8

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Circuito Nº 3 de Rosario, Dra. Cecilia A. Camaño, Secretaria que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: MASSARUTTO GABRIELA c/ ZONCA SERAFIN y Otro s/ Otras Diligencias" Expte. Nº 287/2021 - CUIJ 21-02940207-5, se ha ordenado citar a los demandados y/o quien se considere con derechos respecto al inmueble de calle Lavalle Nº 2465/67 a través de la siguiente providencia. "Rosario, 20 de Diciembre de 2021 Con los autos a la vista se provee. Por presentado domiciliado y en el carácter invocado, con

patrocinio letrado, désele la participación de ley que por derecho corresponda. Por iniciada la acción de usucapión en los términos expresados. Imprímase al presente el trámite del juicio sumario (art.408 ss.y cc. del CPCC) Cítese y emplácese a estar a derecho a la parte demandada por el término y apercibimiento de ley.....Publíquese Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de tribunales por el término y bajo apercibimiento de ley.....Fdo. Cecilia Camaño-Juez, Maria Luz Mure- Pro-Secretaria". Lo que se hace saber, citando y emplazando por el término y apercibimiento de ley, a los demandados Sres. Serafin Zonca Y Jaime Vakerstein y/o quien pueda tener interés y/o derechos en la titularidad del inmueble sito en calle Lavalle n° 2465/67 de la ciudad de Rosario, correspondiendo al Lote n° 4 del Plano confeccionado por el Agrimensor Mauricio H. Muller n° 61665 Año 1951- Rosario, 22 de agosto de 2022 María Luz Mure - Prosecretaria.

\$ 40 483976 Sep. 6 Sep. 8

Por disposición del Sr. Juez de trámite del Juzgado de lera. Instancia Civil y Comercial 4ta. Nominación, Dra. Silvia Ana Cicuto (Jueza), en los autos caratulados: "OLIVA, VERONICA PAOLA c/ GALVEZ, LUCAS LEONARDO s/ Sucesiones Insc. Tardias-Sumarias-Volunt." Expte.; CUIJ: 21-02947265-0 se ha dictado la siguiente Resolución: Rosario, 03 de Setiembre de 2021. Por presentado, con domicilio ad litem constituido y en el carácter invocado, por derecho propio, en el carácter acreditado y con patrocinio letrado de la Defensoria General Civil N° 5 de Rosario. En virtud de la naturaleza de la demanda incoada, imprímase a los presentes el trámite del juicio sumarísimo (art. 70 Cód. Civil y Com. De la Nación). Cítese y emplácese al Sr. Lucas Leonardo Gálvez - DNI 31.784.818- a que conteste la demanda y ofrezca prueba por el término y bajo los apercibimientos de la ley. Dése intervención al Sr. Fiscal. Téngase el domicilio real denunciado. Notifíquese por cédula. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes, durante dos meses. Oficiése al Registro de la Propiedad y al Registro Nacional de Reincidencia a fin de que informen respectivamente si existen medidas precautorias y antecedentes penales a nombre de Elías Leonardo Gálvez Oliva y/o Elías Leonardo Gálvez y/o Elías Leonardo Oliva, DNI. Dése intervención al Sr. Fiscal. Téngase presente la prueba ofrecida. Fecha, córrase vista al Asesor letrado del Registro Civil y al Fiscal interviniente. "Fdo. DRA. Daniela A Jaime (Secretaria) - Dra. Silvia Ana Cicuto (Juez). El presente edicto se publica Sin Cargo Alguno en virtud del patrocinio ejercido en los autos por la Defensoría Civil N° 5. Rosario, 21/09/21.

S/C 483947 Sep. 6 Sep. 8

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14a Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: ARECES LUIS ALBERTO c/ TORRES BLANCO CARLOS EMETERIO Y OTROS s/ Escrituración CUIJ 21-01560777-4 se hace saber que se ha ordenado: Cítese y emplácese al Sr. Carlos Emeterio Torres Blanco por el término de ley y bajo los apercibimientos previstos por el art. 597 2a parte del C.P.C.C.. Notifíquese. Fdo. Dr. Marcelo Quaglia (Juez), Dra. Analía Suárez Mónaco (Secretaria).En consecuencia citar y emplazar a los herederos de Carlos Emeterio Torres Blanco para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

\$ 35 483914 Sep. 6 Sep. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº. 3 de Rosario, Dr. Ezequiel Zabale en autos "TRAPE HECTOR DOMINGO s/ Conc. Prev. - 2101102836-2 (1699/1999) se ha dispuesto lo siguiente: Resolución Nº 393. Rosario, 09/08/2022: (...) RESUELVO: 1º) RESUELVO: Declarar la conclusión de la presente quiebra. Previa publicación de edictos de ley, ofíciase a los fines del levantamiento de la inhibición concursal y de las restantes medidas cautelares vigentes en virtud de la declaración de quiebra de los presentes autos. Insértese y hágase saber. Insértese y hágase saber." Firmado: Dr. Federico Lema - Secretario - Dr. Ezequiel Zabale - Juez.

S/C 483938 Sep. 6 Sep. 8

El Sr. Juez del Juzg. De 1ra.Inst. Ejec. Civ. Circ. 2da. Nom. de Rosario, DR. Luciano A. Ballarin, hace saber que dentro de los caratulados: "BELLESI, DAMIAN EMILIANO c/ MARCOS FERNANDEZ S.R.L. DEL SOL Y OTROS s/ Juicio Ejecutivo" CUIJ Nº 21-12636120-0, se han dictado los siguiente decretos: Rosario, 17 de Diciembre de 2021 Agréguese la cédula acompañada. Informando verbalmente el actuario que el codemandado AVELENDA no compareció a estar a derecho, declárese rebelde. Hágase saber al profesional que el mandamiento acompañado no corresponde a los presentes. Firman: Dra. Maria Elvira Longhi (Secretaria) Dr. Luciano A. Ballarini (Juez) Y "Rosario, 14 de Febrero de 2022 Téngase presente lo manifestado. Publíquense edictos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Dra. Silvina López Pereyra (Secretaria en suplencia) Dr. Luciano A. Ballarini (Juez).

\$ 35 483917 Sep. 6 Sep. 8

En el Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la 2da. Nom. De Rosario, se comunica que en el juicio "FOORGE AGUSTIN c/ TARNARSKY, ISAAC Y OTROS s/ Usucapión "CUIJ Nro.21-02855081-9 ha dispuesto la siguiente resolución: Rosario, 07 de Mayo de 2019 Por presentado y domicilio constituido, por parte en el carácter invocado y acreditado en autos. Désele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada acción de usucapión en los términos expresados. Imprimase al presente el trámite del juicio sumario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 3 días, bajo apercibimiento de rebeldía. Ofíciase a la Dirección General de Catastro y al Registro General de Propiedades a fin de que informen los datos catastrales y registrales del inmueble a usucapir. Ofíciase a la Municipalidad que corresponda, a la Fiscalía de Estado Provincial y a la Agencia de Administración de Bienes del Estado a fin de que hagan saber a este Tribunal si existe interés fiscal sobre dicho inmueble. En caso de ser necesario, ofíciase al Registro Nacional de las Personas y/o Secretaria Electoral correspondiente a fin de que informe respecto del domicilio de los titulares registrales informados por el Registro General de Propiedades. Acompañé acta de mensura con citación de linderos pertinente, plano de mensura firmado por profesional competente e informe de dominio actualizado del bien que pretende usucapir. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales por el término y bajo los apercibimientos de ley. Líbrese mandamiento al Sr. oficial de justicia a fin de que se constituya en el inmueble objeto de la presente y constate el estado de ocupación del mismo. Procédase a la anotación litigiosa del bien motivo de los Presentes, oficiándose a sus efectos al Registro General. Notifíquese.-OTRO: "Rosario, 03 de Diciembre de

2020 Atento a no surgir de las constancias de autos domicilio conocido de los codemandados Isaac Tarnasky Y Juana Yarochevsky De Taranarsky, cítese a los mismos por edictos en los términos y bajo los apercibimientos de ley (art. 67, 73, 78 CPCC). Notifíquese el presente decreto conjuntamente con la providencia de fecha 07/05/2019. Líbrese Mandamiento al Sr. Oficial de Justicia a los fines solicitados y con las facultades de ley. Dr. Javier Matías Chena (Secretario) Dr. Eduardo H. Arichuluaga (Juez)

\$ 35 483920 Sep. 6 Sep. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Quaglia (juez en suplencia), Secretaría de la Dra. Sabrina Rocci, en los autos caratulados ASEN, MIGUEL c/ALDREY, MANUEL EUGENIO s/Prescripción adquisitiva; CUIJ N° 21-02899580-3 que tramitan por ante este Tribunal, a causa del fallecimiento del actor Miguel Asen (DNI N° 6.011.846) y en base al decreto del 25 de Julio de 2022, se cita y emplaza a los herederos del mismo, por el término y bajo apercibimientos de ley, a comparecer a estar a derecho en los presentes, conforme lo normado por el Art. 47 C.P.C.C. Sabrina Mercedes Rocci, secretaria (S).

\$ 35 483927 Sep. 06 Sep. 08

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de la 3ª Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados DUDANIEC MAURO MARTIN y otra c/OLIVERO SERGIO HERNAN y otros s/Daños y perjuicios; (CUIJ N° 21-12635054-3), se ha ordenado notificar a la parte demandada, Sr. Sergio Hernán Olivero (DNI N° 14.364.227), el siguiente decreto: Rosario, 29 de Julio de 2022. Agréguese la publicación de edictos acompañada. Informando verbalmente la actuario que el demandado Sergio Hernán Olivero no ha comparecido a estar a derecho, declárese rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Fdo. Dra. Cura (Secretaria), Dra. Camaño (Jueza). Rosario, 1 de Agosto de 2022.

\$ 35 483925 Sep. 06 Sep. 08

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 141 Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Marcelo Quaglia en los autos caratulados GIULIANI JUAN CARLOS s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 21-02856487-9 se hace saber que se ha ordenado: Rosario, 9 de mayo de 2022. Con los autos a la vista, proveyendo el escrito cargo N° 5965/22: Agréguese las constancias acompañadas. Téngase presente revocación de mandato comunicada. Atento lo informado y las previsiones del art. 47 C.P.C.C, cítese y emplácese a los herederos de la poderdante para que comparezcan por sí o por apoderado a asumir su representación y constituir nuevo domicilio procesal, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Atento fallecimiento denunciado, previo a todo trámite líbrese oficio al Registro de Procesos Universales y a la Mesa de Entradas única a fin de que informe si se ha iniciado juicio sucesorio de Cecilia Raquel Giuliani. Fecho, emplácese por edictos a los herederos de la mencionada para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley. A lo demás, estime sus honorarios y se proveerá. Dra. Ma. Karina

Arreche, Secretaria Subrogante; Dr. Marcelo Quaglia, Juez. En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de Cecilia Raquel Giuliani para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 02/08/22. Dra. Ma. Karina Arreche, secretaria subrogante.

\$ 35 483926 Sep. 06 Sep. 08

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 5 de Rosario y en autos: MAROZZI, LAURITA BEATRIZ y otros c NELASCO DE CAVIGLIA, MARGARITA y Otros s/Prescripción adquisitiva; CUIJ N° 21-12619746-9, se hace saber a: Velasco Margarita DNI N° 1.895.761, Velasco Maria Encarnación Carmen Fermina, DNI N° 1.034.774, Velasco Joaquina Alba, DNI N° 1.792.759. y/o herederos de las mismas que se dictó lo siguiente: Rosario, 14 de Octubre de 2021 Atento a lo peticionado, se provee el escrito inicial cargo N° 8230/18: Por interpuesta la acción de Prescripción Adquisitiva, désele el trámite del juicio Sumario. Cítese y emplácese al demandado a estar a derecho por el término de 20 (veinte) días bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Publíquense edictos a los fines de notificar a los posibles herederos de la codemandada fallecida: Sra. Joaquina Alba Velasco y cumplimente con el oficio requerido al Archivo por el Juzgado de Distrito N° 6 de Rosario (vide cargo N° 10081/21 de fs. 92). Oficiése a la Municipalidad de Rosario, a la Fiscalía de Estado de la Provincia y a la Nación, a fin de que hagan saber a este tribunal si existe interés fiscal sobre dicho inmueble. Asimismo, procédase a la anotación de litis solicitada, respecto del inmueble objeto de los presentes, librándose los despachos pertinentes. A lo demás, líbrese oficio a la Cámara Nacional Electoral a los fines solicitados. Dra. Gabriela P. Almara -Secretaria; Dr. Maximiliano N. Cossari -Juez. Se hace saber que el inmueble se encuentra inscripto al Tomo 237 B, Folio 1447, N° 91635/1941. Dra. Gabriela Patricia Almara, secretaria.

\$ 35 483929 Sep. 06 Sep. 08

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ramón Armando Rodríguez (DNI 13.707.586) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: RODRIGUEZ, RAMON ARMANDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02958764-4.-

\$ 45 Sep. 06

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA DEL CARMEN CUELLO (D.N.I.. 12.955.023) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CUELLO, MARIA DEL CARMEN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02955937-3" . Rosario, .-

\$ 45 Sep. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NELLY MARIA TOSI (D.N.I. 5.509.734), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TOSI, NELLY MARIA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02957565-4) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 06

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARCELO ANTONIO MARINI, D.N.I. 24.568.540, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. (Autos caratulados: "MARINI, MARCELO ANTONIO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02940963-0) . Fdo.

\$ 45 Sep. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANA ELIDE MIRYAM MORELLI DNI 1765472 y por el causante EMERY ERNESTO AMIANO DNI 5994202 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MORELLI, ANA ELIDE MIRYAM Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS cuij 21-02954633-6. Fdo.

\$ 45 Sep. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO RUBEN MARQUEZ (DNI 17.591.224) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MARQUEZ, MARIO RUBEN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02958703-2).

\$ 45 Sep. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BLAS NOEL IBAÑEZ (DNI 17.558.830) por un día, para que lo acrediten

dentro de los treinta días. Autos caratulados: "IBÁÑEZ, BLAS NOEL S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." (CUIJ N°21-02950349-1).

\$ 45 Sep. 06

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DOLCE RUBEN MARIO (DNI N° 4.591.354), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "DOLCE RUBEN MARIO s/ SUCESORIO" (CUIJ N.º 21-02957987-0).

\$ 45 Sep. 06

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MEDINA FRANCISCA (DNI N° 2.314.576) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MEDINA FRANCISCA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02954030-3).

\$ 45 Sep. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TERESA AMALIA LUJAN (DNI 3.042.243) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LUJAN, TERESA AMALIA S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02948588-4)

\$ 45 Sep. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FELIX DURE Y/O FELIX ANTONIO DURE (LE 6.016.780) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DURE, FELIX S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02955427-4).

\$ 45 Sep. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MATILDE SENA (DNI 4.691.829) y ALFREDO ESNIDER GALETTO (DNI 5.990.586) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SENA, MATILDE Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02958482-3).

\$ 45 Sep. 06

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 1a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS AUGUSTO GASPAS ROMERO ACUÑA (D.N.I.. 6.266.500), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ROMERO ACUÑA, CARLOS S/ SUCESORIO - 21-02943065-6" .Rosario, .-

\$ 45 Sep. 06

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DELIA NORA MARIA CORRADINO D.N.I. 5.073.403 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CORRADINO, DELIA NORA MARIA S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02957772-9). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario,

\$ 45 Sep. 06

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NICOLAS MONTAGNA D.N.I. 6.033.715 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MONTAGNA, NICOLAS S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA" (CUIJ N.º 21-02958307-9). Fdo. Dra. Maria Belen Moran, Secretaria. Rosario,

\$ 45 Sep. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ISMAIL, MANUEL JOSE D.N.I. 13.413.645 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ISMAIL, MANUEL JOSE S/DECLARATORIA DE HEREDEROS cuuj 21-02958810-1. Fdo.

\$ 45 Sep. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DAMIANI, MIRIAN JULIA D.N.I. 13.544.608 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DAMIANI, MIRIAN JULIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" cuij 21-02955890-3. Fdo.

\$ 45 Sep. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE JESUS MARIO MARTINEZ, D.N.I. 12.694.371 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MARTINEZ JOSE JESUS MARIO S/ SUCESION TESTAMENTARIA" Expte. CUIJ Nº 21-02958190-5.- Fdo. Dra. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria Oficina de Procesos Sucesorios.-

\$ 45 Sep. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARTA ESTER PARTAL (DNI 12.112.421) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PARTAL, MARTA ESTER S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ Nº21-02958348-7). Fdo..DRA. Vanina C. Grande - Secretaria.-"

\$ 45 Sep. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante STIGLIANO, JUAN CARLOS D.N.I. 5.395.625 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: STIGLIANO, JUAN CARLOS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS cuij 21-02950627-9. Fdo.

\$ 45 Sep. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE ENRIQUE LA SPINA (D.N.I. 14.926.189), por un día para que lo

acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LA SPINA, JOSE ENRIQUE S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02957754-1) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OLIVERA, JUAN CARLOS D.N.I. 22.833.105 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: OLIVERA, JUAN CARLOS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS cuij 21-02951250-4. Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Sep. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO ALBERTO ALFREDO QUINTANA D.N.I. 13.357.373 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: QUINTANA, MARIO ALBERTO ALFREDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS cuij 21-02958505-6. Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Sep. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA LOMBARDO D.N.I. 3.229.099 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: LOMBARDO, MARIA S/SUCESION cuij 21-02956595-0. Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Sep. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RUBEN OMAR JUAREZ D.N.I.17.424.752 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "JUAREZ, RUBEN OMAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS cuij 21-02958540-4. Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Sep. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANTA CRUZ, JUAN SALUSTIANO D.N.I. 6.223.887 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: SANTA CRUZ, JUAN SALUSTIANO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS cuij 21-02957931-5. Fdo. MARIANA MICHELETTI, Prosecretaria.

\$ 45 Sep. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LUISA ESCOBAR, D.N.I. 3.959.465, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ESCOBAR, LUISA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02953674-8) . Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Sep. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GALARZA, CELSO, D.N.I. N° 8.374.433, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GALARZA, CELSO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02958355-9). Fdo. Dra. Mariana Micheletti, Prosecretaria.

\$ 45 Sep. 06

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ALBERTO GABRIEL MOYA, D.N.I. 5.966.730, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MOYA, ALBERTO GABRIEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02956850-9). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Sep. 06

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante AURELIO SIMONETTI, D.N.I. 6.057.190, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "SIMONETTI, AURELIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02958672-9). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Sep. 06

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSVALDO ESTEBAN ANGELERI, titular del D.N.I. Nº: 6.040.675; por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ANGELERI, OSVALDO ESTEBAN s/SUCESORIO", C.U.I.J. Nº: 21-02957974-9 Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Sep. 06

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NESTOR ARIEL CANNATA, D.N.I. 17.079.527, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CANNATA, NESTOR ARIEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ Nº 21-02959255-9). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Sep. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ORELLANO, AMELIA AZUCENA, D.N.I. Nº 11.270.338, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ORELLANO, AMELIA AZUCENA S/ SUCESORIO CUIJ 21-02957006-7 Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Sep. 06

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 7º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BEATRIZ AIDA CASTAÑO DNI 11.750.841 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CASTAÑO BEATRIZ AIDA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ Nº21-02959296-6) . Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Sep. 06

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA MERCEDES PEDREIRA SUAREZ , D.N.I. 93.493.193, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "PEDREIRA SUAREZ, MARIA MERCEDES S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02955590-4). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Sep. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ADRIANA NORA MEDINA, D.N.I. 6.684.440, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MEDINA, ADRIANA NORA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02954971-8). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Sep. 06

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. LUCRECIA MANTELLO secretaria del autorizante, se hace saber dentro de los autos caratulados: "MENGONI, ENRIQUE S/ SUCESSION - RECONSTRUCCION." EXPTE N° 720/1990 - CUIJ N° 21-01206380-3 se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante ENRIQUE MENGONI por el término de treinta días a este Tribunal a hacer valer sus derechos (CUIJ N°21-01206380-3) Secretaría. Rosario, de Agosto de 2022.-

\$ 45 Sep. 06

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RESTANI ILEANA LYDIA (DNI N° 4.259.023) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "RESTANI ILEANA LYDIA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02957756-8). Fdo.

\$ 45 Sep. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SELMA IRENE RAFFAELLI (DNI 3.894.580) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "RAFFAELLI, SELMA IRENE S/ DECLARATORIA DE

HEREDEROS" (CUIJ N°21-02959117-9). Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Sep. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SARA BLANCO (DNI 2.816.881) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BLANCO SARA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02957312-0). Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Sep. 06

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JAIME, EDUARDO MARIO RAMON (D.N.I. 13.240.878), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "JAIME, EDUARDO MARIO RAMON S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02959659-7), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE FILIPCZAK (DNI 93.917.785) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FILIPCZAK, JOSE S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." (CUIJ N° 21-02954488-0). Fdo..DRA. Vanina C. Grande - Secretaria.-"

\$ 45 Sep. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BURGO, ROSA YOLANDA LC 3.029.870 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BURGO, ROSA YOLANDA S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA CUIJ 21-02958271-5. Fdo.

\$ 45 Sep. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LISANDRO OSCAR DIEZ (DNI 16.985.647) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DIAZ, LISANDRO OSCAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02956427-9). Fdo.DRA. María Alejandra Crespo – Secretaria Subrogante.-"

\$ 45 Sep. 06

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LEONARDO SEGALOVICH D.N.I. 6.001.117 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SEGALOVICH, LEONARDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02959334-2). Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario,

\$ 45 Sep. 06

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANGEL JOSE STABILE, DNI 6.057.214 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. AUTOS: STABILE ANGEL JOSE S/ SUCESORIO CUIJ N° 21-02958932-9 Rosario,

\$ 45 Sep. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMON ANTONIO CIS (D.N.I. 10.181.930), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CIS, RAMON ANTONIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02928899-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Noemi Adele Sartor y/o Noemi Adela Sartor (DNI 6.486.750) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: SARTOR, NOEMI ADELE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS – 21-02957692-8.-

\$ 45 Sep. 06

Por disposición de la Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ENRIQUE ALBERTO VILLARREAL (DNI 6.001.273) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: VILLARREAL, ENRIQUE ALBERTO S/ SUCESSIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT" CUIJ 21-02951030-7.

\$ 45 Sep. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALICIA CRISTINA COIRAZZA (D.N.I. 12.523.070), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "COIRAZZA, ALICIA CRISTINA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02956807-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NELIDA BEATRIZ COLLETTI (D.N.I. 12.324.082), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "COLLETTI, NELIDA BEATRIZ S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02951377-2) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE ALBERTO VAZQUEZ (D.N.I. 10.594.933), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "VAZQUEZ, JORGE ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02957305-8) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por los causantes ELENA RITA CURA (DNI 3.765.467) y NICOLAS SALVADOR GAGLIARDI (DNI 6.015.852) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CURA, ELENA RITA Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02959456-9)

\$ 45 Sep. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MONICA ALICIA LANFRANCO (DNI 20.176.438) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LANFRANCO, MONICA ALICIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02955686-2)

\$ 45 Sep. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARGARITA FATIMA SANDERS, D.N.I. 11.556.545, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "SANDERS MARGARITA FATIMA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02958956-6). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Sep. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LUISA EDIT PASCUALETTI (DNI 4.118.237) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PASCUALETTI, LUISA EDIT S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02948703-8).

\$ 45 Sep. 06

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos del causante o a quienes se crean con derecho a la sucesión, y/o a los bienes dejados por el causante don IRINEO JOSE GHILARDI, D.N.I. 6.009.114. Autos: "GHILARDI, IRINEO JOSE S/ SUCESORIO" cuij 21-02959081-5 Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Sep. 06

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE LUIS KEHOE, D.N.I. 18.519.638, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "KEHOE, JOSE LUIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02956754-6). Fdo. MARIANA MICHELETTI, Pro Secretaria.

\$ 45 Sep. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OLGA NORMA ORLANDO (D.N.I. 2.448.533), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ORLANDO, OLGA NORMA S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA" (CUIJ 21-02959733-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Daniel Mario Reyes (DNI 12.404.309) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: REYES, DANIEL MARIO S/ SUCESORIO - 21-02943020-6.-

\$ 45 Sep. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUCIANO ALFREDO LEIVA (D.N.I. 6.354.895), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LEIVA, LUCIANO ALFREDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02957723-1) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 06

Por disposición de/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO JAVIER D'ANDREA (D.N.I.. 30.458.836) por un día, para

que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "D`ANDREA, MARIO JAVIER S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-02957419-4" . Rosario, .-

\$ 45 Sep. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GERARDO HUMBERTO PORTILLIOTTI (DNI 13.093.971) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PORTILLIOTTI, GERARDO HUMBERTO S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02955617-9). Fdo..DRA. Vanina C. Grande - Secretaria.-"

\$ 45 Sep. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR EUGENIO GATTOLIN (DNI 6.020.695) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GATTOLIN, HECTOR EUGENIO S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." (CUIJ N° 21-02958143-3). Fdo.DRA. María Alejandra Crespo - Secretaria Subrogante.-"

\$ 45 Sep. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO ANTONIO OVIEDO (DNI 6.043.309) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "OVIEDO, ALBERTO ANTONIO S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-02956548-9). Fdo..DRA. Vanina C. Grande - Secretaria.-"

\$ 45 Sep. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANGEL VAZQUEZ (DNI N° 5.985.730) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "VAZQUEZ ANGEL s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02898484-4. Dra. Lorena A. González.- Rosario de julio de 2022.-

\$ 45 Sep. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DEMESTRI, CLARA ESTHER DNI 2.434.794 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: DEMESTRI, CLARA ESTHER S/ SUCESORIO CUIJ 21-02957309-0

\$ 45 Sep. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS OTERO D.N.I.5.950.179 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: OTERO, JUAN CARLOS S/ SUCESORIO cuij 21-02957801-7.

\$ 45 Sep. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PERONJA, GLORIA NOEMI D.N.I. 12.111.647 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: PERONJA, GLORIA NOEMI S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS cuij 21-02936274-9.

\$ 45 Sep. 06

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Primera Nominación de la ciudad de Firmat, se hace saber que en los autos JUAREZ, MARÍA EUGENIA s/Pedido de quiebra; (CUIJ Nº 21-26420987-8), se ha dispuesto: Santa Fe, 13 de Junio de 2022. Autos y vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: 1) Designar el día 01/11/2022 hasta la cual los acreedores podrán verificar sus créditos ante el Síndico, el día 03/02/2023 para que el Síndico presente el Informe Individual; el día 30/03/2023 para la presentación del Informe General. Publíquense los Edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el diario El Alba. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber... Fdo. Dr. Darío Loto (Secretario); Dra. Laura Barco (Jueza). El

Síndico designado es la CPN Mónica Cristina Di Iorio, con domicilio constituido en calle Independencia 1237 de la ciudad de Firmat, fijando días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 17.00 hs. Su correo es: monicadiiorio@gurfinkelusandizaga.com.ar. Firmat, 08 de Agosto de 2022. Dr. Dario Loto, secretaria subrogante.

S/C 483910 Sep. 06 Sep. 12

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral de la primera Nominación de la ciudad de Casilda, en autos PERALTA JOSE MARIA y otros c/COMPANIA ARGENTINA TIERRAS S.A. s/Prescripción adquisitiva; CUIJ Nº 21-25806426-4, se hace saber que se ha decretado lo siguiente: Casilda, 13 de Junio de 2022. Puestos los autos a mi despacho en el día de la fecha se provee escrito cargo Nº 6509/22: Previo a lo solicitado y atento las facultades ordenatorias conferidas por el artículo 21 del C.P.C.C.N y en miras de evitar futuras nulidades que entorpezcan y dilaten el proceso, en cumplimiento de los principios de economía y celeridad procesal, atento no constar el edicto publicado en autos (cf. constancias de fs. 53) con el detalle preciso del inmueble objeto del presente, publíquese el mismo en forma. Asimismo deberá acompañarse a autos catastral en forma referido el mismo al plano oportunamente confeccionado para estos autos (cf. lo manifestado por el profesional a fs. 63 y constancias de fs. 11 -plano Nº 209426 de fecha 05/04/2018) y en el cual el acto sea Inscripción de dominio para usucapir. Dra. Viviana M. Guida Secretaria. Inmueble: Una fracción de terreno, ubicado en zona urbana del distrito Fuentes del departamento San Lorenzo designado como lote 4 del plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el número 209426/2018 con frente al Noreste sobre Calle Güemes, entre Calle Victoria y Bv. Independencia, a los 36.67 metros de Calle Victoria hacia el Noroeste, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado A - B mide 18.33 metros, linda con Calle Güemes; el lado B - C mide 55.00 metros, linda con Rolando Miguel A., PII Nº 151400714188/0002; el lado C - D mide 18.33 metros, linda con Montero Antonio H. De, PII Nº 151400714190/0000; el lado D - A mide 55.00 metros, linda con en parte con Molinos Fermín G., PII Nº 151400714195/0000 y en parte con Yacuzzi Alicia María y ot, PII Nº 151400940211/8001 y cuyos ángulos internos son en el vértice A: 90°0'0", vértice B: 90°00'0", vértice C: 90°10'0", vértice D: 90°00'00". Encierra una superficie de 1,008.15 metros cuadrados; siendo la coordenada geodésica del centro de de la parcela de latitud 33°10'35.05" y longitud -61° 4' 41.60". Fdo.: Viviana Guida -Secretaria. Casilda, 22 de agosto de 2022. Dra. Viviana Guida, secretaria.

\$ 437 484155 Sep. 06 Sep. 08

Por disposición de la señora juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Civil y Comercial –Distrito Judicial Nº 7 Casilda- Dra. Laura S. Babaya; Secretaria de la Dra. Virginia L Giani, hace saber que en los autos caratulados: SALA SARA c/ABRAMOVICH SIMÓN CONSTANTINO y/o quien resulte jurídicamente responsable s/Apremio por honorarios; Expte. Nº 367/2017, se cita a remate a los herederos y legatarios de Abramovich Simón Constantino, LE Nº 6.117.218, para que en el término de tres (3) días hábiles judiciales opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución. Dra. Virginia Giani, secretaria.

\$ 35 483921 Sep. 06 Sep. 08

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral Nº1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de VICTOR HUGO BONETTO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "BONETTO VICTOR HUGO S/ DECLARATORIA DE HERDEROS", Expte. CUIJ N.º 21-2585200-1) Casilda, 31/08/2022. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria).

\$ 45 Sep. 06

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral Nº1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de VERGILI NATALIO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "VERGILI NATALIO Y OTROS S/ SUCESIÓN", Expte. CUIJ Nº21-25796123-8) Casilda, 31/08/2022. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria).

\$ 45 Sep. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2º Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GERBAUDO, NELSO, D.N.I. 6.142.552, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GERBAUDO, NELSO S/ SUCESION", CUIJ 21-25862187-2. Fdo. Dra. Sandra S. González, Secretaria.

\$ 45 Sep. 06

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral Nº1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría

de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MOLACCHINO TOMAS DOMINGO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "MOLACCHINO TOMAS DOMINGO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. CUIJ Nº21-25862113-9) Casilda, 31/08/2022. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Sep. 06

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral Nº1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SEGARRA JUAN LUIS DNI Nº 13.383.521 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "SEGARRA JUAN LUIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. CUIJ Nº21-25862201-1) Casilda, 31/08/2022. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Sep. 06

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral Nº1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la autorizante Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ANTONIO OSCAR JUJICH DNI 5.078.736 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "JUJICH ANTONIO OSCAR S/ SUCESORIO", Expte. CUIJ Nº21-25861707-7) Casilda, 31/08/2022. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Sep. 06

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de 1ª Nominación del Distrito Judicial Nº 6 de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Julieta Gentile, Secretaría Dr. Guillermo Coronel, se hace saber en los autos GALARZA ROSA LIDIA s/Pedido de quiebra; CUIJ Nº 21-26025120-9, por resolución Nº del 1352 de Agosto de 2022 se ha resuelto: ...Ampliar la Sentencia Nº 962 de fecha

1/7/2021 en el sentido de 1) Fijar el día 20 de Septiembre de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos (Art. 14 inc. 3 Ley N° 24.522), debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos. 2) Hacer saber que la Sindico designada C.P.N. Maria Gabriela García acepto el cargo y constituyó domicilio procesal en Bv. Centenario N° 951 de esta ciudad de Cañada de Gómez, fijando horarios de atención de Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 hs patrocinada por la Dra. Gadea Virginia Lina. 3) Fijar el día 2 de Noviembre de 2022 como fecha para que la Sindicatura interviniente presente los Informes Individuales y el 20 de Diciembre de 2022 para la presentación del Informe General (Art. 14 inc. 9 LCQ). Dése publicidad. Insértese y hágase saber. Dése publicidad. Insértese y hágase saber. Secretaría Dr. Guillermo Coronel. Cda. de Gómez, 23 de Agosto de 2022.

S/C 484103 Sep. 06 Sep. 12

Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Cañada de Gómez, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña INES MARGARITA PEREYRA L.C. N° 8384.132 por 10 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Cañada de Gómez.

\$ 45 Sep. 06

Por estar así dispuesto en autos caratulados GUTIERREZ GLORIA ESTER s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26028911-7 - Año 2022. Y que tramitan por ante el Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. Maria Laura Aguaya se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Gloria Ester Gutiérrez, DNI N° 16.053.076, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe.

\$ 45 Sep. 06

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Cañada de Gómez, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Juez y del Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o demás personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PRIMO RAMÓN DIAZ, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales.- Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario.-

\$ 45 Sep. 06

Hago saber a Uds. que en el juicio caratulado JUAN JOSÉ VICTORINO S/ DECLARATORIA DE

HEREDEROS 21-26028754-8, seguido ante este Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 6 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación a cargo de la Dra. MARÍA LAURA AGUAYA (JUEZ), Secretaría del Dr. MARIANO NAVARRO, se ha dictado la siguiente providencia: “....Estando acreditado el fallecimiento del Sr. JUAN JOSE VICTORINO con el testimonio del acta de defunción obrante a fs. 05 de autos, tengase por iniciada su declaratoria de herederos. Désele intervención al Agente Fiscal... Publíquense los edictos citatorios por el término de ley ”.- EN CONSECUENCIA, QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS DE LO PRECEDENTE Y SE HACE SABER QUE SE HA INICIADO DECLARATORIA DE HEREDEROS DE JUAN JOSÉ VICTORINO. Cañada de Gómez, de setiembre 2022.-

\$ 45 Sep. 06

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial Nº 6, 2º Nominación, Secretaría autorizante, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ESPINDOLA MARIELA por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 30 de Agosto de 2022, Dr. Mariano Jesús Navarro, Secretario.

\$ 45 Sep. 06

Por disposición de la Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación del Distrito Judicial Nº 6, Cañada de Gómez, Secretaria del autorizante, en los autos caratulados: “SANTI, MARINO FEDERICO Y OTROS S/ SUCESORIO - CUIJ: 21-26027678-3” se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARINO FEDERICO SANTI, L.E. 2.299.778, y DELICIA BENEDICTA LENCINA, DNI: 3.606.152; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dr. Mariano Jesús Navarro - Secretario.-

\$ 45 Sep. 06

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de San Lorenzo, a cargo de la Dra.

Melisa V. Peretti (Juez) y Secretaría DRA. Stella Maris Bertune, en los autos caratulados MARIA EMILIA DELLA VECCHIA y otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N°: 21-25441475-9), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 10 días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante (María Emilia Delta Vecchia y Juan Carlos Benedetti), por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal de Maria Emilia Delta Vecchla y Juan Carlos Benedetti. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley.

\$ 45 Sep. 06

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Juez, Dra. Bertune Stella Maris, y secretaria a cargo del que suscribe, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de Doña BAIGORRIA JULIO CESAR, titular DNI N° 17.234.803, para que comparezcan al tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, a contar de la última publicación del presente edicto. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. San Lorenzo, Julio de 2022. Dra. Peretti Melisa (Secretaria). CUIJ N° 21-25441243-8.

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, Dr. Marcos Alejandro Andino, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SUELDO, DAIANA AYELEN; D.N.I. 34.148.614 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SUELDO, DAIANA AYELEN S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-25441599-2).

\$ 45 Sep. 06

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1era nominación del Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante PAYER MARIO ORLANDO DNI N° 11.784.209 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: PAYER MARIO ORLANDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-25441217-9. Secretaria de la Dra. Luz M. Gamst.

\$ 45 Sep. 06

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: "RUIZ, GILDA MARTA s/SUCESORIO", CUIJ N.º 21-25440898-8, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña GILDA MARTA RUIZ, titular del D.N.I. N.º F 4.600.806 y a todos los

que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Causante, mediante edictos que se publicarán por CINCO (5) VECES en DIEZ (10) DÍAS y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en HALL de TRIBUNALES.- Fdo.: Dra.: LUZ MARIA LUZ - Secretaria.-

\$ 45 Sep.- 06

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don JOAQUIN AMADO VALENZUELA para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. San Lorenzo, 06 de junio de 2022. Melisa V. Peretti, Secretaria.-

\$ 45 Sep. 06

El Juez de 1ra Instancia, del Distrito Judicial Nº 12, en lo Civil y Comercial, de la 1ra Nominación, de la Ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra NELIO ANALIA VERONICA CINA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el termino y bajo los apercibimientos de ley.- San Lorenzo (S.F), Agosto de 2022. Firmado: Dra Luz M. Gamst (Secretaria).

\$ 45 Sep. 06

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo del Dr. Alejandro Marcos Andino (Juez) y Dra. Luz M. Gamst (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. OSCAR VIGNATTI, para que COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados "VIGNATTI OSCAR S/SUCESORIO", CUIJ 21-25441423-6. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el Boletín Oficial por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, -----. Secretaría de la Dra. LUZ M. GAMST.

\$ 45 Sep. 06

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1º Nominación, de la ciudad de San Lorenzo, se cita a herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. MARIO ROMULO ALBERTO, DNI 6.343.619, para que dentro del plazo de 30 días se presenten a acreditar sus derechos invocados, bajo apercibimientos de ley. AUTOS: "ALBERTO, MARIO RÓMULO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25441166-0.

\$ 45 Sep. 06

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, Dr Alejandro Marcos Andino, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, legatarios del causante y todos los que consideren con derecho a los bienes dejado por el causante DON CARLOS ROQUE MARTINEZ, DNI: 21.690.823, por un día para que lo acrediten dentro del plazo de 30 días corridos. Se les hace saber que en caso de no comparecer, no serán incluidos en la sentencia de declaratoria de herederos que eventualmente se dicte. Autos: "MARTINEZ CARLOS ROQUE s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ: 21-25440265-3. San Lorenzo, de agosto de 2022. Fdo. Dra. Luz M. Gamst, Secretaria.

\$ 45 Sep. 06

Por disposición del JUZG.DE 1RA.INST.CIVIL Y COMERCIAL - 1raNom. SEC. UNICA de la localidad de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ORLANDO CESAR BRIZIO titular de DNI N° 10.410.759, para que lo acrediten dentro del plazo de 30 días. Autos caratulados "BRIZIO ORLANDO CESAR S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. CUIJ 21-25441330-2, DR. ALEJANDRO MARCOS ANDINO (Juez) DRA. LUZ M. GAMST (Secretario).-

\$ 45 Sep. 06

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1era. Nominación de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados "FERNANDEZ JOSE LUIS S/ SUCESORIO, CUIJ 21-25441337-9", cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de JOSE LUIS FERNANDEZ por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.

\$ 45 Sep. 06

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil. Comercial y Laboral de la 1ª Nominación de Villa Constitución, se ha dispuesto publicar el presente edicto a fin de hacer conocer a los demandados Pedro Luis Galiano Y Rosa Noemí Galiano y/o sucesores y/o titulares registrales y/o responsables fiscales y/o quien resulte actual propietario o poseedor del inmueble sito en calle Corrientes Nº 54 de localidad de La Vanguardia, identificado como Lote N 1 de la manzana 5 del plano Nº 43695/1928, formando una superficie total de 500 m2. partida de impuesto inmobiliario Nº 19-07-00-410037/0001-1, el presente auto dentro de los caratulados: COMUNA DE LA VANGUARDIA c/GALIANOS PEDRO LUIS y otros s/Apremios fiscales municipales; CUIJ Nº 21-25655142-7, el cual se transcribe: Nº 179. Villa Constitución, 17 de Marzo de 2021. Por presentado con domicilio constituido, en el carácter invocado a mérito del poder general que en fotocopia acompaña y se agrega, cuyo original deberá presentar para su cotejo por Secretaría. Por iniciada la acción de apremio que expresa, cítese a la parte demandada de remate para que dentro del término de 8 días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Ordénase el embargo peticionado sobre el inmueble propiedad de los demandados Galiano Pedro Luis y Galiano Rosa Noemí, inscripto el dominio en Matrícula Nº 19-1389. Dpto. Constitución, hasta cubrir la suma de pesos cincuenta y tres mil novecientos ochenta y cuatro con setenta y tres centavos (\$ 53.984,73) con más la de pesos dieciséis mil ciento noventa y cinco con cuarenta y uno centavos (\$ 16.195,41), estimada provisoriamente para intereses y costas futuras, librándose a sus efectos el despacho que corresponda con los recaudos de ley. Agréguese las liquidaciones adjuntas. A lo peticionado en el punto V: Notifíquese conforme lo establecido el CPCyC y ley 5066. Téngase presente la designación del notificador ad-hoc, quien deberá aceptar el cargo en la forma de ley. Notifíquese por cedula y por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL (art. 28 Ley 5066 y Mod. 7113), y en la forma prescripta por el art. 67 del CPCyC reformado por Ley Provincial 11.287. Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad a fin de que informe acerca del titular registral del inmueble de autos. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Agueda M. Orsaria (Juez); Dr. Alejandro Danino (Secretario). 01 de Julio de 2022.

S/C 483936 Sep. 06 Sep. 08

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Circuito de Villa Constitución, se ha dispuesto publicar el presente edicto a fin de hacer conocer al demandado ELIAS BORRAZ y/o sucesores y/o titulares registrales y/o responsables fiscales y/o quien resulte actual propietario o poseedor del inmueble sito en calle San Martín S/Nº de localidad de La Vanguardia, partida de impuesto inmobiliario Nº 19-07-00-410045/0000-1, la presente resolución dentro de los caratulados: COMUNA DE LA VANGUARDIA c/BORRAZ, ELIAS s/Ejecutivo; CUIJ Nº 21-25657093-6, la cual se transcribe: Nº 691 Folio: 150 Tomo: 114. Villa Constitución, 16 de Junio de 2022. Y vistos:... Y considerando: ... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra Elías Borraz y/o sucesores y/o titulares registrales y/o responsables fiscales y/o actual propietario o poseedor del inmueble sito en calle San Martín S/Nº de la localidad de La Vanguardia, identificado como partida de impuesto inmobiliario Nº 19-07-00410045/0000-1, hasta tanto la parte actora perciba el importe íntegro de la suma reclamada en concepto de capital que asciende a Pesos Ciento setenta y ocho mil setecientos cuarenta y tres con doce centavos (\$ 178.743,12), con más el interés expresado precedentemente. Costas al vencido. Diferir la regulación de los honorarios profesionales hasta el momento en que se encuentre firme la planilla de capital e intereses que se practicará, previa agregación de copia de las ordenanzas comunales que los establezcan, y acompañada que sea constancia de inscripción ante la AFIP. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dr. Diógenes Drovetta (Juez), Dra. Analía N. Vicente (Secretaria).

S/C 483931 Sep. 06 Sep. 08

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Circuito de Villa Constitución, se ha dispuesto publicar el presente edicto a un de hacer conocer a los demandados Ilio Mascani, Ivane Domingo Mascani, Julio Mascani Y Octavio Mascani y/o sucesores y/o titulares registrales y/o responsables fiscales y/o quien resulte actual propietario o poseedor de los inmuebles silos en calle San Martín N° 66 de localidad (le La Vanguardia, identificado como Lote N° 6 y 7 de la manzana 1 del piano N° 43.695/1928, formando una superficie total de 1000 m2 , partida de impuesto inmobiliario N° 19-07-00-410004/0000-4, la presente resolución dentro de los caratulados: COMUNA DE LA VANGUARDIA c/ MASCANI, ILIO s/Apremios; C.U.I.J. N° 21-23484697-0, la cual se transcribe: N° 629 F°: 86 T 114. Villa Constitución, 13 de junio de 2022. Y vistos: .. Considerando: ... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra Ilio Mascani, Ivane Domingo Mascani, Julio Mascani, Octavio Mascani y/o sucesores y/o titulares registrales y/o responsables fiscales y/o actual propietario o poseedor del inmueble sito en calle San Martín N° 66 de la localidad de La Vanguardia, identificado como Lote N° 6 y 7 de la Manzana N° 1, del plano N° 43695/1928, partida de impuesto inmobiliario N° 19-07-00-410004/0000-4, hasta tanto la parte actora perciba el importe integro de la suma reclamada en concepto de capital que asciende a Pesos Setenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y ocho con noventa y cinco centavos (\$ 75.448,95), con más el interés expresado precedentemente. Costas al vencido. Diferir la regulación de los honorarios profesionales hasta el momento en que se encuentre firme la planilla de capital e intereses que se practicará, previa agregación de copia de las ordenanzas comunales que los establezcan, y acompañada que sea constancia de inscripción ante la AFIP. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dr. Diógenes Drovetta (Juez), Dra. Analía N. Vicente (Secretaria). 01 de Julio de 2022.

S/C 483932 Sep. 06 Sep. 08

La Sra. Jueza de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito N° 14, 2ª Nominación, Sec. Única de la ciudad de Villa Constitución, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de la Sra. Nélida Ángela Mantovani por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución. Dra. Claudia Valoppi, Secretaria; Dra. Griselda N. Ferrari, Jueza.

\$ 45 Sep. 06

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Secretaria de la Dra. Claudia V. Valoppi y de conformidad a lo ordenando en el art. 67 de la Ley 11.287 se hace saber que en los autos caratulados "DAHI SARA CELIA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25657514-8, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios de DAHI, Sara Celia, DNI 2.794.070 por el término de TREINTA (30) días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos (art. 2340 C. Civ. y Com.)

\$ 45 Sep. 06

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Villa Constitución Dra. Águeda M. Orsaria, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos quiénes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA ISABEL SÁNCHEZ, D.N.I. Nº 4.832.845, por el término de TREINTA (30) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos y acrediten su carácter. Publíquense Edictos en el Boletín Oficial y Estrados del Tribunal. Firmado: Dr. Alejandro Danino (Secretario). Autos: "SÁNCHEZ, MARÍA ISABEL s/ SUCESORIO" (C.U.I.J. 21-25657731-0).-

\$ 45 Sep. 06

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1era Nominación de Villa Constitución, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por los causantes LUIS ANGEL FERNANDEZ (DNI 6.125.769) y MARIA ESTHER WAINUK (DNI 3.704.523), por un día, para que lo acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados "FERNANDEZ LUIS ANGEL Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ Nº: 21-25657612-8. Dr. ALEJANDRO DANINO (secretario) Dra. AGUEDA M. ORSARIA (jueza). Villa Constitución 1 de Septiembre de 2022.-

\$ 45 Sep. 06

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de la 1ra. Nominación de Villa Constitución, se ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios todos lo que se consideraran con derecho a los bienes denunciados por los causantes RIOS GUILLERMINA - D.N.I 5.849.829 -, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "RIOS GUILLERMINA s. DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIIJ No. 21-25579347-8). Villa Constitución, 01 de SEPTIEMBRE de 2022.-

\$ 45 Sep. 06

Por disposición del Juzgado de primera instancia Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Mary Teresa Zapata (DNI 02.812.043), para que comparezcan ante este Tribunal y lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ZAPATA MARY TERESA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ: 21-25657644-6. Villa Constitución, de septiembre del 2022. Dra. CLAUDIA V. VALOPPI (SECRETARIA)

\$ 45 Sep. 06

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 1 de Villa

Constitución, a cargo de la Dra. Agüeda Orsaria, Juez; Secretaría del Dr. Alejandro Danino, dentro de los caratulados: "LOVOTTI, MABEL S/ SUCESORIO" Expte. CUIJ N° 21-25657248-3, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña MABEL LOVOTTI -DNI N° 4.968.571-, a publicarse dichos Edictos 5 veces en 10 días -art. 592 del C.P.C.C.-, en la forma prescripta por el art. 67 del C.P.C.C. citándolos por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos (art. 2.340 C.C.C.).

\$ 45 Sep. 06

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sindicatura Concursal del ex Banco Integrado Departamental C.L. s/Quiebra; que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la Ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, Secretaría a cargo del Dr. A. Walter Bournot, con ajuste a lo dispuesto por el art. 208 de la LCQ 24.522, y de conformidad con la Resolución Judicial N° 729 de fecha 11 de Agosto de 2022, llama a mejoramiento de oferta para los interesados en acceder a la adquisición del siguiente bien inmueble en autos SINDICATURA EX BID C.L s/Quiebra s/Inc. realización de bienes (Chacabuco y Santa Fe - V. Tuerto (CUIJ N° 21-24618557-0): Descripción del inmueble: Propiedad horizontal - Matricula N° 17-116813 - Según plano de propiedad horizontal 133260/93 - Partida inmobiliaria N° 171304-35763610033-2 - Vivienda familiar ubicada en planta baja, Unidad U-3, parcela 00-03 con una superficie exclusiva de 97,61 m2 y una superficie común de 94,51 m2 con un valor proporcional de 34% del total. El inmueble se compone de living, cocina-comedor, dos dormitorios, baño, garaje, patio, lavadero y terraza. Se encuentra ocupado con juicio de desalojo en trámite - Antecedentes Dominiales: Tomo 19 Folio 29 N° 115323 - Ubicación: Sito en calle Chacabuco N° 5 y Av. Santa Fe N° 602 (forma la esquina), Unidad U-3, en la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe. Se aclara especialmente que el inmueble descripto es objeto de 2 juicios: a) CUIJ: 21-24612300-1 Moreno Liliana Teresa y Otros C/ Bco. Integrado Departamental C.L. y Otros SI Prescripción Adquisitiva, que tramita en Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial 2ª Nom. de Venado Tuerto; b) CUIJ N°: 21-16801951-0 (Expte 397/17) Sindicatura ex BID CL SI Quiebra c/Moreno Liliana Teresa y Of. s/Desalojo, que tramita en Juzgado 1ª Instancia de Circuito N° 3 de Vdo. Tto. Precio Base Ofrecido: U\$S 55.000 (Dólares Cincuenta y Cinco Mil). Forma de Papo: Contado y posibilidad de financiar hasta en 12 cuotas mensuales el exceso del precio base ofrecido, producido por incremento de valores resultante de las rondas de mejoramiento de oferta. Recepción de Ofertas: a presentarse personalmente en la sede del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2a Nominación de la Ciudad de Venado Tuerto (San Martín 631 P.A.) a través de mesa de entradas, en días y horarios de atención al público, hasta el día 14 de Octubre de 2022 a las 10:00 horas, debiendo reclamar constancia de recepción. La apertura de sobres se realizará el día de cierre, en la sede del Juzgado, y a continuación de ese acto, en caso de resultar necesario, se efectuarán las Rondas Complementarias de Mejoramientos de Ofertas, con la presencia de todos los oferentes habilitados a participar del proceso. Se computarán únicamente las ofertas efectiva y

materialmente recibidas en término. Las ofertas deberán ser presentadas en formulario oficial provisto por la Sindicatura, acompañadas de un ejemplar del pliego (firmado por el oferente), con constancia de su adquisición. Valor del Pliego: \$ 10.000 (Pesos Diez Mil seiscientos). Días y horas de consultas: A Sindicatura en los números telefónicos (03462) 432220 — 432234 420291 - Fax (03462) 432239. La adjudicación provisoria será comunicada por la Sindicatura dentro de los cinco días hábiles siguientes al de cierre de recepción de ofertas (o de último acto de mejoramiento), exclusivamente al adjudicado, sin dar derecho a reclamo alguno a los terceros oferentes, y se tendrá por definitiva una vez aprobada por el Juez de la Quiebra. Se deja constancia que el presente estará exento del previo pago de aranceles y sellado y será sin carpo en virtud de lo estipulado por el artículo 182 de la Ley 24.522. Venado Tuerto, 22 de agosto de 2022. Dr. A. Walter Bournot, Secretario.

S/C 484013 Sep. 06 Sep. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Laboral de Venado Tuerto, cargo del Dr. Jorge Enrique Verna, Juez y Secretaría de la Dra. María Laura Olmedo, dentro de autos RADA DEBORA VANESA c/PETRINI MARIA EMILIA s/Cobro de pesos - Rubros laborales; (CUIJ N° 21-17122473-7), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Delmastro Héctor Edgar DNI N° 6.130.929, para que en el término de ley comparezcan ante este tribunal a estar a derecho en los términos y bajo apercibimientos de ley. A continuación se transcribe la mencionada providencia: Venado Tuerto, 15 de diciembre de 2021. (...) Previo a lo solicitado, y a los fines de evitar posibles incidentes y nulidades futuras: Cítese a los herederos y/o sucesores de Delmastro Héctor Edgar a comparecer a estar derecho en los términos y bajo apercibimientos de ley; a tales fines publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Juzgado, por el término de tres (3) días (art. 597 C.P.C. y O.). (...) Notifíquese. Fdo: Jorge Enrique Verna, Juez; María Laura Olmedo, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Venado Tuerto, 2022. Dra. Noelia Fernández, prosecretaria suplente.

\$ 99 484071 Sep. 06 Sep. 08

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaria a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña SANCHEZ NORMA CRISTINA DNI 13.860.869 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "SANCHEZ NORMA CRISTINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-24618286-5". Venado Tuerto, 04 de Agosto 2022.- Fdo. Dra. Jorgelina V. Daneri, Secretaria.

\$ 45 Sep. 06

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaria a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña ORBISO NORMA

SEVERA DNI N 5.503.072 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "ORBISO NORMA SEVERA S/ SUCESORIO 21-24618637-2". Venado Tuerto, 01 de Septiembre 2022.-

\$ 45 Sep. 06

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, secretaría a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña BELUZ BLANCA CRISTINA DNI N 5.889.809 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "BELUZ BLANCA CRISTINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-24618257-1". Venado Tuerto, 01 de Septiembre 2022.-

\$ 45 Sep. 06
